



Resolución Ministerial No. 0396-2009-ED

Lima, 23 DIC 2009

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0105-2009-ED, de fecha 28 de abril de 2009, se resuelve encargar a partir del 1° de enero de 2009, a don Jorge Luis Guevara Zapata, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento dependiente de la Oficina General de Administración, la que a su vez es dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal, por lo que el encargo al que se hace referencia precedentemente, concluye el 31 de diciembre de 2009;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario prorrogar la encargatura antes mencionada, a partir del 01 de enero de 2010;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2010, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento dependiente de la Oficina General de Administración, la que a su vez es dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a don **Jorge Luis Guevara Zapata**, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación